

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL No. 198-2018
GUATEMALA, 13 DE ABRIL DE 2018
EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS

CONSIDERANDO:

Que con fecha dos (2) de enero de dos mil dieciocho (2018), se suscribió el Contrato Administrativo de Servicios PROFESIONALES, DRH doscientos diecisiete guion cero veintinueve guion dos mil dieciocho (DRH 217-029-2018), entre el Ministerio de Finanzas Públicas y Vicky Maureen Sánchez Ramírez.

CONSIDERANDO:

Que mediante oficio Ref. DF-778-2018 de fecha doce (12) de abril del presente año, la Licenciada Clara Maria Medina (Único Apellido), Director de la Dirección Financiera, solicita la rescisión del contrato número DRH doscientos diecisiete guion cero veintinueve guion dos mil dieciocho (DRH 217-029-2018) aprobado mediante el Acuerdo Ministerial número veintiséis guion dos mil dieciocho (26-2018) a nombre de Vicky Maureen Sánchez Ramírez.

CONSIDERANDO:

Que el inciso g) de la cláusula Octava del Contrato Administrativo de Servicios PROFESIONALES número DRH doscientos diecisiete guion cero veintinueve guion dos mil dieciocho (DRH 217-029-2018) establece que por no convenir a los intereses de "El Ministerio", se puede dar por terminado dicho Contrato.

POR TANTO:

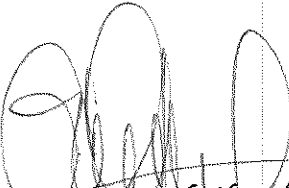
En ejercicio de las funciones inherentes a su cargo y conforme a lo preceptuado en los artículos 22, y 27 literales a) y m) del Decreto número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala "Ley del Organismo Ejecutivo", 44, literal e) del Decreto número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala "Ley de Contrataciones del Estado".

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. RESCINDIR el contrato de Servicios PROFESIONALES identificado con el número DRH doscientos diecisiete guion cero veintinueve guion dos mil dieciocho (DRH 217-029-2018), a partir del quince (15) de abril del presente año.

ARTÍCULO 2º. Remitir copia del presente Acuerdo Ministerial de Rescisión a: Vicky Maureen Sánchez Ramírez y a la Dirección Financiera.

COMUNÍQUESE


Carmen Abril
VICEMINISTRA DE FINANZAS PÚBLICAS

JHED/CLAG/MS/AM/ABS/C/KJPM




Julio Héctor Estrada
MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS

